



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de septiembre del año dos mil veintidós.

**Se da cuenta con: I).**-Escrito suscrito por la Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo constante de una foja y anexo consistente en copia certificada de Constancia de Mayoría; y; **II).**- Escrito suscrito por la Secretaria General Municipal de Tizayuca, Hidalgo constante de una foja y anexo consistente en copia certificada de Constancia de Mayoría.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 apartado C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 433, 434, 435 y 436 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y 1, 28 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, mismos que se ordena agregar a los autos.

**SEGUNDO.** Se tiene a Susana Araceli Ángeles Quezada en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional y a Citlali Lara Fuentes en su calidad de Secretaria General Municipal, ambas del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, dando cumplimiento al requerimiento realizado mediante acuerdo de seis de septiembre, señalando los siguientes correos electrónicos para oír y recibir notificaciones:

- [susana.angeles@notificacionesteeh.org.mx](mailto:susana.angeles@notificacionesteeh.org.mx)
- [citlali.lara@notificaciónteeh.org.mx](mailto:citlali.lara@notificaciónteeh.org.mx).

**TERCERO.** Por lo anterior, se deja sin efectos el apercibimiento realizado en el punto TERCERO del acuerdo de fecha seis de septiembre de presente anualidad.

**CUARTO. NOTIFIQUESE** como a derecho corresponda.

Una vez notificado el presente proveído y remitidas las constancias del mismo a esta ponencia agréguese a los autos.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretaria de Estudio y Proyecto, Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y **DA FE.**

